



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**

AL MES DE ENERO DE 2015

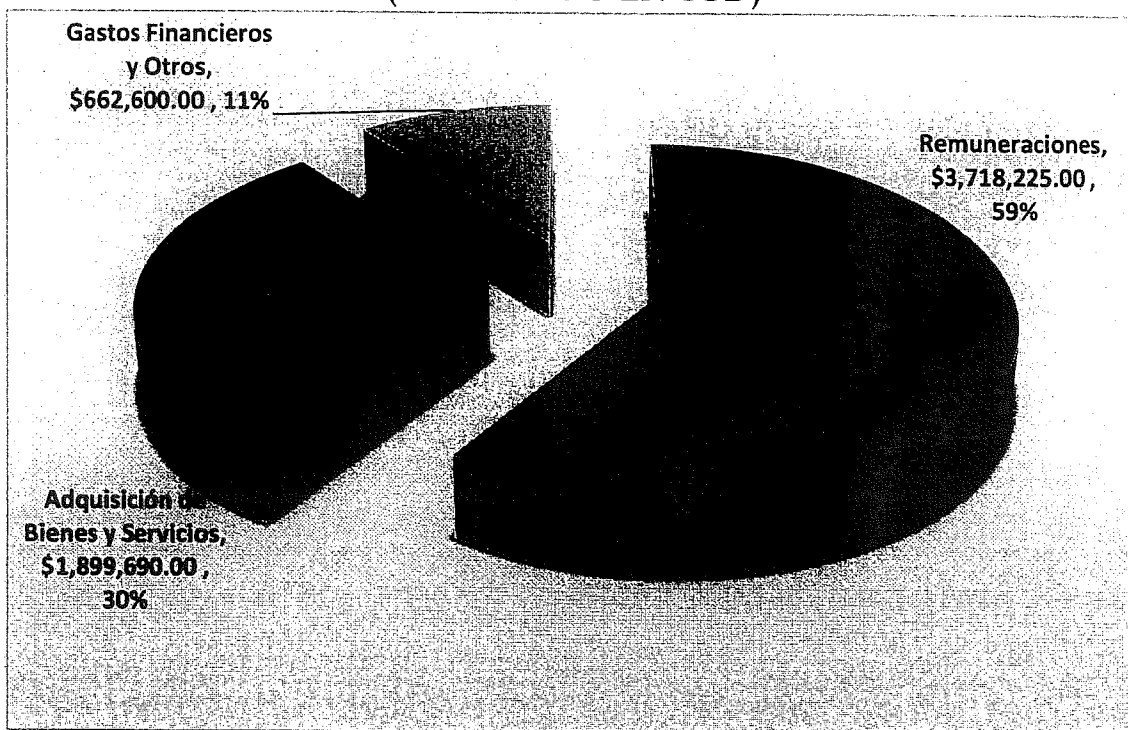
San Salvador, febrero de 2015

**INFORME DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL -2015
PERIODO INFORMADO: ENERO**

I. PRESUPUESTO APROBADO 2015

La Honorable Asamblea Legislativa, por medio de los Decretos No. 866 y 867, publicados en el Diario Oficial No. 229, Tomo 405, de fecha 8 de diciembre de 2014, aprobó la Ley de Presupuesto General y Ley de Salarios respectivamente, para el ejercicio financiero 2015. El presupuesto aprobado contiene los recursos para el cumplimiento de las metas y objetivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al citado año, el cual se detalla en la siguiente figura:

Figura 1
Presupuesto Institucional Aprobado 2015
A nivel de Rubro de Agrupación del Gasto
(EXPRESADO EN USD)



La asignación presupuestaria para el ejercicio financiero 2015 se encuentra distribuida conforme los lineamientos del Ministerio de Hacienda y las necesidades Institucionales, así: Rubro 51 "Remuneraciones" comprende los gastos en salarios, aportes patronales, aguinaldos, dietas y la compensación económica a la que se refiere la Ley del Servicio Civil, en concepto de compensación económica por retiro voluntario. El Rubro 54 "Adquisiciones de Bienes y Servicios" se incluyen los gastos relacionados con la operatividad Institucional y en el Rubro 55 "Gastos Financieros y Otros", los gastos relacionados con los seguros de personas y bienes, así como los gastos por tasas municipales y derechos de circulación de la flota vehicular del CNJ.

Es importante mencionar que no existe asignación presupuestaria en el Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos", por lo que las necesidades que surjan de bienes clasificados en el citado rubro (computadores, impresores, aire acondicionado, mobiliarios, software y otros), se atenderán por medio de la reorientación de recursos de otros rubros, de acuerdo a las prioridades y autorizaciones correspondientes.

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, en el mes de enero del presente año, alcanzó el 16.55%; y lo comprometido el presupuesto es del 18.69 %. A continuación se destacan los puntos relevantes de la citada ejecución.

- **Un mayor nivel de presupuesto comprometido correspondiente al Rubro 54 "Adquisición de Bienes y Servicios" (14.73 %), en comparación con lo ejecutado de ese mismo Rubro (7.68 %).**

El porcentaje del presupuesto comprometido corresponde a la sumatoria de los procesos de compra finalizados y a algunos contratos (arrendamiento de inmuebles) cuyo total ha sido descontado del presupuesto, pero que se irá

devengando conforme se presenten las facturas correspondientes. Además, al inicio del año y en cumplimiento con la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda, se elaboró el compromiso presupuestario que respalda el Fondo Circulante de Monto Fijo, por el valor de \$ 15,000.00, cantidad que también fue descontada del Rubro 54.

- La ejecución del Rubro 55 "Gastos Financieros y Otros" alcanzó el 91.02% del total asignado a ese Rubro.

La gestión del pago de las primas de seguros de personas y bienes vigentes en el presente año, se realiza en el mes de enero, cuyo gasto representan la mayor cantidad de recursos del citado Rubro; es por ello, que la ejecución está acorde a la naturaleza del gasto mencionado.

En la siguiente figura se detalla la ejecución por Rubro de Agrupación del Gasto, la cual se ha explicado en los párrafos anteriores:

Figura 2
Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de enero de 2015
A nivel de Rubro de Agrupación del Gasto,
(EXPRESADO EN USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DE GASTO	A		B		C		D = (A-B)	
	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		D = (A-B)	
	APROBADO		COMPROMETIDO		EJECUTADO		DISPONIBLE	
	ASAMBLEA LEG		(DESCONTADO)					
51- Remuneraciones	\$ 3,718,225.00		\$ 290,629.90	7.82%	\$ 290,629.90	7.82%	\$ 3,427,595.10	92.18%
54- Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1,899,690.00		\$ 279,894.17	14.73%	\$ 145,940.17	7.68%	\$ 1,619,795.83	85.27%
55- Gastos Financieros y Otros	\$ 662,600.00		\$ 603,103.95	91.02%	\$ 603,103.95	91.02%	\$ 59,496.05	8.98%
TOTAL	\$ 6,280,515.00		\$ 1,173,628.02	18.69%	\$ 1,039,674.02	16.55%	\$ 5,106,886.98	81.31%

III. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura, registrada al mes de Enero 2015, ha permitido que las unidades que conforman la Línea de Trabajo 0101 "Dirección Superior y Administración" hayan concretizado la acciones necesarias para la operatividad del Consejo.

En el área sustantiva de Selección, se elaboraron 10 proyectos de ternas, se actualizaron 17 expedientes; además se ingresaron al sistema informático 450 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas a funcionarios judiciales. En cuanto al área de Evaluación, se dio inició el Proceso Evaluativo Presencial I/2015, realizando 40 evaluaciones en diferentes tribunales del país.

Referente la Escuela de Capacitación Judicial, es importante reportar que se han realizado 22 eventos de capacitación entre cursos de diferentes temáticas del derecho.

Por lo antes expuesto, es satisfactorio para el Consejo, reportar que las que se han alcanzado los objetivos y metas que se proyectaron para el mes de Enero del año 2015. La matriz que contiene el detalle del avance de las metas correspondiente al mes que se reporta, se encuentra anexo.

San Salvador, 4 de febrero de 2015.

ANEXO



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1.

AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE ENERO DEL 2015

0101 Dirección Superior y Administración Institucional	Ejecutar las acciones pertinentes para apoyar el desarrollo de los procesos de selección y evaluación de magistrados y jueces; la investigación judicial así como la realización de los programas de capacitación dirigidos a funcionarios judiciales, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia, a nivel nacional.	Cumplir con las atribuciones encomendadas al Consejo Nacional de la Judicatura, impulsando las acciones pertinentes, emitiendo los correspondientes acuerdos y asegurando su ejecución oportuna en un cien por ciento	% AVANCE	100	7%	7%	0%	La Dirección Superior del Consejo Nacional de la Judicatura ha emitido los acuerdos pertinentes que han permitido a las Unidades Sustantivas, operativas y de apoyo, realizar todas las actividades pertinentes para alcanzar las metas y objetivos proyectados, al mes de Enero del presente año.
0201 Selección de Magistrados y Jueces	Presentar al Pleno del Consejo, nóminas de candidatos para integrar Temas de Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces y Juezas de Primera Instancia y de Paz.	Elaborar y remitir al Pleno del Consejo, Nóminas de candidatos a integrar temas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia, para cargos de Magistrados de Cámara de Segunda Instancia y Jueces de la República, en los plazos de Ley. (El cumplimiento de esta meta está sujeto a los requerimientos de la Corte Suprema de Justicia, según lo regulado en el Art. 62 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura).	NÓMINA	10	10		0	El área sustantiva de Selección, hasta el mes de Enero, se elaboraron 10 proyectos y temas de los 10 programados y se actualizaron 17 expedientes. Se ingresaron al sistema Informático, 450 denuncias en actualizaciones y nuevas interpuestas funcionarios judiciales y profesionales integrantes del registro de abogados elegibles.
0202 Evaluación de Magistrados y Jueces	Propiciar el fortalecimiento de la carrera judicial para una mejora en la administración de Justicia y consolidar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, mediante la aplicación de un proceso técnico y objetivo de evaluación con carácter formativo a los Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República.	Ejecutar dos evaluaciones al año, de la actividad judicial de Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República e investigar en forma oportuna y eficaz las denuncias interpuestas en el Consejo Nacional de la Judicatura, contra funcionarios judiciales.	DICTAMENES (procesos)	2	2	2	0	En el área sustantiva de Evaluación, en sesión 02-2015 celebrada el día 13 de Enero de 2015, el Honorable Pleno del CNJ tomó acuerdo de autorizar el Proceso Evaluativo 1/2015, presencial, el día 13 de Enero de 2015, visitándose en el mes de Enero 40 sedes judiciales. De parte de la Comisión de Evaluación del Pleno se recibieron denuncias.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE ENERO DEL 2015

ANEXO 1

0301 Escuela de Capacitación Judicial	• Contribuir a la mejora del Sistema de Administración de Justicia a través de la capacitación continua de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de los servicios de la ECJ en diversas áreas temáticas.	Capacitar a nivel nacional a magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, operadores del sistema de administración de justicia, abogados en el libre ejercicio de su profesión, y capacitadores en diferentes temáticas a través de cursos, talleres, foros, conferencias, conversatorios y otras modalidades de capacitación.	GRUPOS ATENDIDOS	348	22	22	0	En cuanto al área de capacitación es importante reportar hasta el mes de Enero/2015 que se han efectuado 22 eventos de capacitación entre cursos de diferencias temáticas del derecho, talleres, conferencias y video conferencias reforzado con la entrega de material reproducido y digital.
	• Diversificar los servicios educativos y de capacitación que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial a través de la Capacitación a distancia, por medio del Aula Virtual. • Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados, jueces y operadores de justicia formados a nivel de postgrado con el título de magister, en alianza con universidades a nivel nacional. • Realizar estudios y/o investigaciones sobre el sistema de administración de justicia.							